

FORMATO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS					
Item	Documento de referencia: TRD/Contratos/anexo/informe/etc.	Numeral y Literal	Pág.	Consultas y observaciones	RESPUESTAS OHLA
1	CANTERAS Y DMOS			Se solicita el detalle de volúmenes y planos de influencia de las diversas canteras con referencia al área o sector a intervenir en la ribera del río Sechín.	En la pág. 771 se detalla la ubicación de canteras, además verificar el apartado 3.1 componente estructural, recordar que el contrato es a P.U. y se valorizara de acuerdo a volúmenes, Se adjunta el expediente inicial de procura donde se encuentra la información requerida.
2	CANTERAS Y DMOS			Se solicita el detalle de volúmenes o capacidad real de los DME's que serían asignados al subcontratista ganador, así como los planos de influencia de estos DME's con referencia al área o sector a intervenir en la ribera del río Sechín.	En el apartado 3.1 componente estructural del TdR se especifica. recordar que el contrato es a P.U. y se valorizara de acuerdo a volúmenes. Se adjunta el expediente inicial de procura donde se encuentra la información requerida.
3				Se solicita los planos de influencia de las diversas fuentes de agua con referencia al área o sector a intervenir en la ribera del río Sechín.	En el apartado 3.1 componente estructural del TdR se especifica. Se adjunta el expediente inicial de procura donde se encuentra la información requerida.
4	CONTRATO			Confirmar el porcentaje de penalidades acumulado máximo que dé pie a resolver el contrato.	Se precisa que el tope máximo de aplicación de penalidad acumulada será el 10 %, y quedará a facultad del Contratante proceder con la resolución de contrato. En marco del contrato principal, el porcentaje antes detallado es el mismo que la ARCC aplica a OHLA.
5	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.4		La partida 3.1.4 Habilitación de accesos, indica que en esta partida se incluye la construcción y mantenimiento de todos los accesos a sus obras, durante todo el periodo de construcción y hasta que las obras sean recibidas por OHL. Confirmar que en esta partida solo incluye los costos de mejoramiento y habilitación de los accesos de ingreso a cada uno de los sectores de dique.	El alcance de la partida esta correctamente definido en el apartado 6.3.4. del TdR, entiendo por estos a todos los accesos a sus frentes de trabajo, la vía de comunicación existe, las canteras, DME/DMO y fuentes de agua.
6	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.4		La partida 3.1.4 Habilitación de accesos, indica que "El Subcontratista será el responsable del suministro de la mano de obra, materiales, equipo y todas las acciones necesarias para la habilitación de los caminos de acceso que permitan conectar los caminos existentes con las zonas donde se ejecutarán las obras, los patios de máquina, las oficinas, las canteras, fuentes de agua y depósitos de material excedente". Se entiende que cuando se hace mención a cantera esto no incluye al acceso de la cantera de roca, pues la explotación y acceso de la cantera de roca será realizado por el operador de dicha cantera.	Se confirma que la habilitación de los accesos a la cantera de roca, sera de responsabilidad de los operadores de cantera de roca y los accesos que sean de uso de la subcontratista adjudica sera de su responsabilidades tal como lo establece el TdR
7	TDR			Dado el periodo de ejecución de los trabajos se dará en gran parte en época de lluvias, se solicita que las actividades de bombeo no se incluyan dentro de la partida de excavación de uña. A fin de tener un mejor control de costos, se sugiere que se incorpore una partida de servicio de bombeo con una unidad de pago por horas-maquina	El alcance de las actividades son los definidos en el TdR. En el punto 5 se establece un cronograma referencia el cual la mayor parte de los trabajos se realizan en temporada seca y es parte de la calificación que el postor pueda optimizar los tiempos.
8	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.6		El alcance de la partida 3.1.6 Desvío y Manejo de Aguas Superficiales indica que el material producto del encauzamiento, se aprovechará en los rellenos del cuerpo del dique y en su defecto, será depositado en los DMEs aprobados por OHL. Con el fin de uniformizar entre todos los postores, se solicita confirmar que se considerará la totalidad como eliminación de excedentes, de no ser así, indicar que porcentaje se debe considerar aprovechable.	Los metrados estan definidos en el punto 6 para la uniformización de los presupuestos considerando que el contrato es a precios unitarios.
9	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.6		Confirmar si el costo de la partida 3.1.6 Desvío y Manejo de Aguas Superficiales debe incluirse el costo de eliminación y el costo de conformación de depósito de material excedente.	La eliminación y conformación de material excedente, no debe contemplarse dentro del alcance de esta partida 3.1.6. Ambas partidas estan establecidas en los puntos 4.1.16 y 4.1.14 respectivamente
10	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.3		El alcance de la partida 3.1.3 Desbroce y limpieza, indica que el material desbrozado que no sea aprovechable para próximos trabajos será eliminado hacia los DMO (Depósito de material orgánico) indicados y aprobados por OHL. Se solicita confirmar que se considerará el volumen en su totalidad como eliminación a DMO, caso contrario, ¿favor de indicar que porcentaje estimado se ha considerado como aprovechable?	En el apartado 6.3.3 del TdR, indica que el material desbrozado que no sea aprovechable para los trabajos, será eliminado hacia los DMO o DME, dependiendo de su clasificación los mismos que tendran que se aprobados por OHLA.
11	Especificaciones Técnicas	La partida 3.1.3		Confirmar si el costo de la partida 3.1.3 Desbroce y limpieza, debe incluirse el costo de eliminación y el costo de conformación de depósito de material en DMO.	La eliminación y conformación de material organico, no debe contemplarse dentro del alcance de esta partida 3.1.3. Ambas partidas estan establecidas en los puntos 4.1.16 y 4.1.14 respectivamente
12				Se solicita indicar la ubicación del DMO.	Se adjunta el expediente inicial de procura donde se encuentra la información requerida.
13				Con la finalidad de presentar un cronograma con optimización de tiempos en la que los trabajos culminen lo más antes posible, solicitamos confirmar si OHL estará en la capacidad de entregar los 1,700 m3 de roca al día. Caso contrario, sírvase confirmar que el contratista recibirá mayores gastos generales por las paralizaciones en los que se podrían incurrir.	En la pág. 27 del TdR, se hace mención al proceder para garantizar el suministro de roca. El subcontratista a cargo de la construcción de las Defensas Ribereñas deberá presentar de manera obligatoria un cronograma de solicitud de roca con una anticipación de 20 días y una ventana de tiempo mensual (comunicado vía correo electrónico) y colaborará de manera efectiva con OHLA en hacer seguimiento y alertar con anticipación del agotamiento del suministro de roca.
14				Sírvase confirmar que se podrán realizar recepciones parciales de obras.	En el apartado 10.6. Entregas del TdR se detalla, que el subcontratista realizara entregas parciales del servicio.
15				Sírvase confirmar que cualquier conflicto social estará a cargo del contratante.	En el apartado 7.8. del TdR se describe los alcances de gestión social del subcontratista.
16				¿Quién estará a cargo de las negociaciones buena vecindad y relaciones públicas? ¿Se dará saneada y liberada las diversas zonas de trabajo?	En el apartado 7.8. del TdR se describe los alcances de gestión social del subcontratista. En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo"
17				Cómo será la negociación con los gremios o comunidades colindantes a las zonas de trabajo que se dedican al sembrío de diversas plantaciones. Dado que, en nuestra experiencia son costos elevados y, finalmente quien asumirá estos costos de darse alguna exigencia de parte de ellos.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el encargado de informar y liberar el área de influencia del trabajo"
18				Solicitamos reducir la cantidad de equipo mínimo. Dado que consideramos que este listado está sobredimensionado por la magnitud de los trabajos. A su vez, el contratista no realizara ni la explotación, ni la selección, ni el carguío de la roca y adicionalmente aún no se cuenta con el diseño definitivo.	Cada Subcontratista deberá contemplar dentro de su oferta los recursos que considere necesarios para la ejecución del proyecto en cuestión, de acuerdo a lo mencionado en el punto 13.2.5 del TdR. Aclarar que el carguío de la roca seleccionada esta dentro de

19				Sírvase indicar cual será el fondo de garantía al colocar en el anexo A: Carta de oferta	El postor adjudicatario deberá presentar una carta fianza por el 10% del presupuesto total de adjudicación.
20				Cuál será el horario de trabajo establecido.	En el apartado 5.1. del TdR, se indica "El Oferente deberá de proponer sus turnos y régimen de trabajo para poder cumplir con los plazos ofertados para aprobación de OHLA, debiendo considerar los estándares de seguridad."
21				Cada cuanto tiempo se debe considerar las pruebas COVID 19.	Realizar una prueba de Antígenos o PCR previo al examen médico ocupacional al personal nuevo. Y cuando se den casos positivos el subcontratista deberá realizar pruebas a los contactos directos de acuerdo a lo estipulado en el anexo 13 "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo" y lo que estipule la normativa legal.
22				Se solicita una segunda ronda de consultas, dependiendo de las respuestas que se obtengan a partir de la información y/o respuestas brindadas en estas consultas.	Las fases de licitación están incluidas en el TdR y son inamovibles. Estas se detallan en el apartado 15.1.
23				Cuál será la fecha de base del presupuesto.	Las fases de licitación están incluidas en el TdR y son inamovibles. Estas se detallan en el apartado 15.1.
24				Sírvase aclarar cómo se desarrollará los trabajos de remediación ambiental.	5.28. gestión ambiental del TdR, hace referencia a los alcances medio ambientales. Las zonas afectadas deberán dejarse tal cual antes de una afectación.
25				Sírvase aclarar cuáles serán las medidas de mitigación de ambiental de igual manera sírvase indicar a que partidas se deberían cargar estos trabajos.	Se adjunta la planilla de metrados actualizada donde se incluye dicha partida. En el punto 7.7 detallan los requisitos de medio ambiente los cuales se resumen en "Plan de Gestión Ambiental, Plan de control de polvo y Plan de gestión de residuos", etc y lo establecido en el anexo 7 "Informe de Gestión Ambiental"
26				Favor de confirmar que se podrá ofertar equipo de características técnicas superiores a las indicadas en la Relación de Equipo Mínimo.	Cada Subcontratista deberá contemplar dentro de su oferta los recursos que considere necesarios para la ejecución del proyecto en cuestión, de acuerdo a lo mencionado en el punto 13.2.5 del TdR. Aclarar que el carguío de la roca seleccionada esta dentro de sus alcances.
27				Sírvase confirmar que, en caso de consorcio existe un porcentaje mínimo para cada uno de los socios.	En el punto 5.1 estable que los consorcios no podrán estar compuestos por mas de 02 empresa, el TdR no establece porcentajes mínimos dependiera de los postores, se recuerda que uno de los criterios de calificación es la experiencia técnica. En el caso de participar en consorcio debe presentar carta de Promesa de constitución de Consorcio (libre), detallando % de participación de cada integrante y firmado por el representante del consorcio.
28				Sírvase indicar si los conceptos por "Emergencia Sanitaria COVID 19" debe ser considerada dentro de los gastos generales.	Se confirma que debiera ser incluido dentro de los GG.
29				Sírvase confirmar que todo pago y/o resarcimiento económico a los propietarios de los predios y/o cultivos que sean afectados, son responsabilidad de la entidad contratante y que estos costos no se deben incluir dentro del presupuesto de Obra.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el encargado de informar y liberar el área de influencia del trabajo", Todo daño producto de un mal proceso constructivo, es de responsabilidad del subcontratista.
30	CONTRATO			Sírvase confirmar que la todos los documentos a presentar en la Oferta serán en copia simple, tanto para documentos emitidos en el país, como documentos provenientes del extranjero. Siendo que las copias de los documentos legalizados por el consulado respectivo o apostillado (de corresponder) se presentarán para la firma de contrato.	Se confirma que la presentación de los documentos pueden ser en copia simple subsistiendo la responsabilidad legal de los postores respecto a la veracidad de la información/documentación que presenten.
31				Sírvase confirmar que todo tratamiento con terceros sean privados o instituciones públicas estarán a cargo de la Entidad Contratante.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo"
32				Sírvase confirmar que, con motivo de la entrega del terreno, la entidad entregará al Contratista el mismo incluyendo el derecho de vía correspondiente, libre de afectaciones a terceros.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo"
33				Solicitamos indicar si el Cliente también participara del proceso de licitación para la construcción.	ARCC, en calidad de cliente, es el máximo responsable del proyecto, interviniendo en la aceptación de los procesos y la aceptación de las recomendaciones por parte de OHLA posterior a los análisis técnico-económicos, llevando los procesos de forma transparente e igualitaria.
34				Solicitamos dar ampliación de plazo para la entrega de las propuesta técnica-económica, hasta el 10 de mayo de 2022.	Este es un proceso de consultas para aclarar dudas del TdR y visita las cuales permitirán presentar la mejor opción de presupuesto. Las solicitudes realizarlo por medio de la plataforma Tenderbill
35				Los permisos para el combustible serán gestionados por el cliente contratante.	En el apartado 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista, " Dentro de las partidas y obligaciones del subcontratista, considerar lo siguiente: Combustible para equipos pesados y livianos."
36				¿Si existe alguna discrepancia en la valorización se puede valorizar la parte conciliada y facturar el saldo en la siguiente valorización?	Se valorizara todo lo sustentado tal como se indica, En el apartado 5.1. del TdR, " Para efectos de valorización se realizará de acuerdo a la estructura del costo directo y gastos generales, los mismos que se presentarán debidamente sustentadas." Las valorizaciones son pagos a cuenta hasta realizar el cierre al termino de ejecución.

37				Favor de confirmar la fecha tentativa de inicio de obra.	En la pág. 22 del TdR, se menciona "El cronograma y fechas mencionadas son referenciales, el subcontratista tiene que presentar su propuesta para que sea aprobado por OHLA, buscando la mejor alternativa optimizada, a fecha de inicio de actividades está sujeta a modificación, a solicitud de OHLA, no siendo esto motivo de reclamos por parte del postor, priorizando la fecha de cierre de ejecución del proyecto." Siendo la fecha tentativa de inicio al termino del presente proceso con la recepción de la carta para adjudicación del postor ganador.
38	CONTRATO			Favor de confirmar la fecha tentativa de firma del contrato.	Al termino del presente proceso de adjudicación nombrando al postor ganador y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en TdR para la elaboración del contrato.
39				Favor de confirmar si se requiere tener ambulancia en obra, de ser así, indicar el tipo.	Cada subcontratista deberá presentar su plan de emergencia del cual no forma parte contemplar una ambulancia; la misma que será responsabilidad del contratista
40				Indicar si vamos a considerar el perfilado del talud exterior del terraplén.	En el apartado 6.4.10 Refine y perfilado de talud, se indica "El trabajo consiste en el perfilado y acabado del talud del dique donde será colocado el enrocado de protección."
41				Solicitamos indicar el tipo de control de compactación del terraplén de material propio.	Se adjunta lo solicitado en el expediente iniciar para la procura
42				Confirmar si se podrá realizar trabajos a doble turno en cualquier parte o sector del proyecto.	En el apartado 5.1. del TdR, se indica "El Oferente deberá de proponer sus turnos y régimen de trabajo para poder cumplir con los plazos ofertados para aprobación de OHLA, debiendo considerar los estándares de seguridad."
43				Se solicita aclarar si se pueden presentar equipos con una antigüedad mayor al solicitado en los requisitos y que estén en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad.	En el apartado 13.2.5 B5 Relación de equipos a utilizar en obra del TdR, se indica "No se permitirán equipos y maquinaria principal (tractores, excavadoras, cargadores, motoniveladoras y volquetes) con una antigüedad mayor a 14 años."
44				Por favor indicar la lista de permisos y licencias a considerar en la propuesta.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo", además considerar el punto 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista, donde considera responsabilidad el uso y consumo de combustible."
45				¿Cuál será la forma de medición del volumen de la Roca a trasladar? ¿Será medido en volumen de volquete o en peso medido en balanza?	La medición de la roca es por volumen colocado, de acuerdo a las secciones aprobadas.
46				Por favor confirmar si los metrados consignados en esta etapa son referenciales y que los mismos pueden ser ratificados o modificados conforme a los resultados del proyecto definitivo.	Se confirma que los metrados son referenciales, tal como se indica en el apartado 6 descripción detallada de los alcances de trabajo. El contrato es a P.U. considerando lo ejecutado y de conforme a las formas de pago por cada partida establecido en el punto 6
47	CONTRATO			Favor de confirmar que el contrato será a precios unitarios.	Se confirma
48				Favor de indicar la estructura de los caminos de accesos.	No hay estructura de los accesos. El subcontratista deberá contemplar los trabajos necesarios contemplando lo indicado en el apartado 6.3.4.Habilitación de Accesos
49				Favor de aclarar si se deberá agregar alguna partida para transporte interno de agregados, para el material propio de excavación.	El TdR considera el trasladado en las partidas 4.1.5 y 4.1.6 valorizándose el metrado ejecutado canteras o material propio y la descripción de la partida en el punto 6.4.4 y 6.4.5.
50				Favor de enviar las coordenadas de los puntos de agua autorizado para realizar los trabajos de compactación, control de polvo y riego de caminos.	En el apartado 3.1 componente estructural del TdR se especifica. Adicional se enviará el expediente de procura
51				Favor de confirmar que no se considera la construcción de obras de arte.	Dentro de la relación de actividades en las partidas del punto 8. estructuras existentes, se encuentra la relación de actividades relativas a obras de arte. Se envía planilla de metrados actualizado para consideración y envío de propuesta, esto de acuerdo a ultimo diseño disponible.
52				Favor de aclarar si la liberación del área aledaña al cauce del río para la habilitación de los accesos será gestionado por el Cliente.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo." Solo se considera las áreas afectadas por la construcción del las defensas y los accesos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
53				Favor de confirmar si habrá material para eliminación, o todo formará parte del cuerpo del dique.	El volumen de material para eliminación es el indicado en el TdR.
54				Favor de confirmar que todos los permisos necesarios para realizar los trabajos serán a cuenta y cargo del cliente, así como los permisos necesarios ante la ANA.	Se detalla las obligaciones del contratista y subcontratista. En el apartado 5.2 y 5.3. del TdR.
55				Favor de aclarar si hay algún impuesto o derecho que se deberá de pagar por el material de relleno estructural de los diques.	Se confirma que el subcontratista no tendrá que asumir ningún canon por explotación y/o suministro de cantera.
56				Favor de confirmar que el carguío del material estará a cuenta y cargo de la empresa encargada de la explotación de la cantera y cuál sería el método de medición de pago para el transporte de enrocado.	En el apartado 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista se incluye "Carguío y transporte de material granular, propio y roca con excavadoras." Adicionalmente en el apartado 6.5.3. se indica que el carguío de la roca selecciona esta dentro del alcance del subcontratista. El método de medición es por volumen colocado en el dique de acuerdo a las secciones definidas.

57				Favor de confirmar que durante la época de avenida no se realizarán trabajos.	En el punto 5 se estable un cronograma referencia el cual la mayor parte de los trabajos se realizan en temporada seca y es parte de la calificación que el postor pueda optimizar los tiempos. Esta contemplado realizar trabajos durante la temporada de lluvia para lo cual se ha considerado la partida 3.1.6 de "Desvío y manejo de aguas superficiales".
58				Favor de aclarar si se colocará una cama de arena previo a la construcción del terraplén, así como geotextil, dado que la gran cantidad del material de la zona, aparentemente es gravoso, canto rodado, arena. Y a modo de protección del geotextil.	Cefñirse a lo establecido en el término de referencia.
59				Favor de indicar en que meses del año se considera época seca para realizar los trabajos.	En el apartado 13.2.6. B6 Plan de ejecución del proyecto se indica "El postor deberá presentar una explicación detallada de su enfoque de trabajo para la ejecución del proyecto durante la temporada de crecidas del río entre los meses diciembre y
60	CANTERAS Y DMOS			Confirmar si el relleno con material granular procedentes de las excavaciones y canteras de ríos, será zarandeo y en qué proporción se combinará con el material árido.	Eso deberá ser evaluado e implementado de acuerdo a las EE.TT. del expediente de diseño para procura por parte del subcontratista el cual se adjunta.
61				Sírvanse indicar si en la corona del dique no se colocara una capa de afirmado que permita el uso de los diques como camino de acceso a efectos de realizar a futuro el mantenimiento de estas defensas.	En la partida 4.1.23. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PARA AFIRMADO EN CORONA, se indica que se colocará un afirmado en la coronación del dique. Adicional se envía las EE.TT. Incluido en el expediente de diseño para procura.
62				Algunos tramos de dique aparentemente conformados podrían no observar las características técnicas necesarias en cuanto a compactación o tipo de material. Consultamos: a.- Que tratamiento se aplicara de encontrarse un dique conformado, pero sin el grado de compactación requerido. b.- La reconformación del dique será considerado como relleno de dique, de ser positiva la respuesta sírvanse indicar si en el metrado está considerado estos rellenos, y si producto de una futura revisión por parte del subcontratista se determina que los volúmenes no son concordantes, se considerara el adicional correspondiente.	Se debe cefñirse a lo contemplado en el TdR y en lo estipulado en el expediente de diseño para procura, el cual se adjuntará.
63				De la visita en campo se ha podido observar que hay tramos de dique que están afectados por la socavación y erosión, los mismos que requieren ser reconformados, el ancho de estos rellenos debe considerar cuando menos el ancho de la rola del rodillo vibro compactador, por lo que demandara de un sobre ancho mayor, de lo contrario no se podrá alcanzar el grado de compactación requerido, salvo que se le de tratamiento artesanal, con lo cual el costo de este relleno será como relleno estructural. Consultamos: a.- El sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Bastará con completar el relleno o deberá reconformarse desde la base el dique, el reconformar el dique completando el relleno impide una adecuada adherencia entre rellenos de diferentes edades, lo cual puede originar a futuro fracturas en las juntas debido a las juntas.	Se envía el expediente de diseño para procura en el cual se especifica el tipo de actuación a realizar en las estructuras existentes.
64				En la cara húmeda del dique (Talud del dique) donde se apoyará la protección con roca, requiere del mismo grado de compactación que el cuerpo del dique, de modo tal que evite que el enrocado sufra asentamiento que pueda poner en riesgo la propia protección, para alcanzar el grado de compactación necesario, se debe considerar un sobre ancho que se determina en función del talud y de la capa de relleno. Consultamos: a.- Cual es el sobre ancho que prevé el proyecto a considerar y si este sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Igualmente, preguntamos si en la cara seca este sobre ancho, también forma parte de los volúmenes de relleno y excavación del dique, si bien no tiene la misma importancia que la cara húmeda, es necesario para obtener la compactación requerida, sin embargo, consideramos en este caso innecesario excavar el sobre ancho pues debería formar parte del cuerpo del dique para robustecerlo, sírvanse confirmar si así se ha considerado en el proyecto. c.- El material proveniente de la excavación del sobre ancho de la cara húmeda puede ser colocado en el talud de la cara saca a fin de darle mayor cuerpo al dique.	A y B.- No se reconocerá sobre anchos en la ejecución de los diques, tan solo se reconocerá metrados de acuerdo a la sección de diseño, se contempla una partida de perfilado de talud 4.1.12 C.- El subcontratista deberá evaluar cumplir con las EE.TT. se envía el expediente de diseño para procura. La línea de pago es la que se encuentra definida en las secciones del expediente de diseño para procura.
65				Sírvase indicarnos cuando es el periodo de avenidas.	En el apartado 13.2.6. B6 Plan de ejecución del proyecto se indica "El postor deberá presentar una explicación detallada de su enfoque de trabajo para la ejecución del proyecto durante la temporada de crecidas del río entre los meses diciembre y abril"
66				DE LA RECONSTRUCCION DE DIQUES Los diques a ser reconstruidos se deberán ejecutar con la misma maquinaria y equipo que aquellos utilizados para la conformación de diques, de lo contrario, no podría ser valorizado con dichas partidas pues se trataría de otro tipo de trabajo, siendo un trabajo manual-artesanal cuyos costos son superiores al movimiento masivo de tierra, por la dimensión de los equipos para ser utilizados en la reconstrucción exigirá que se realicen sobre anchos que sostengan el paso de los equipos, los cuales deberán ser reconocidos, tanto el relleno como la excavación de la II Fase y su posterior eliminación o conformación en el espaldón del dique.	Dentro de las actividades contempladas del TdR en el capítulo 6.6 "Refuerzo de diques Existentes", se encuentra la relación de partidas para el tratamiento de los diques ya existentes. Se envía planilla de metrados actualizado para consideración y envío de propuesta, esto de acuerdo a último diseño disponible, se envía expediente de diseño para procura.
67				Sírvanse confirmar que estos volúmenes serán reconocidos o que se procederá a eliminar el dique y reconformarlos desde la base.	Dentro de las actividades contempladas del TdR en el capítulo 6.6 "Refuerzo de diques Existentes", se encuentra la relación de partidas para el tratamiento de los diques ya existentes. Se envía planilla de metrados actualizado para consideración y envío de propuesta, esto de acuerdo a último diseño disponible, se envía expediente de diseño para procura.
68				DE LOS DIQUES EXISTENTE Sírvanse confirmar que los diques existentes serán excavados y vueltos a conformar, de no ser así indicar que no será de responsabilidad del subcontratista en caso falle durante las avenidas, el dique existente y no reconformado.	Dentro de las actividades contempladas del TdR en el capítulo 6.6 "Refuerzo de diques Existentes", se encuentra la relación de partidas para el tratamiento de los diques ya existentes. Se envía planilla de metrados actualizado para consideración y envío de propuesta, esto de acuerdo a último diseño disponible, se envía expediente de diseño para procura.

69				DE LA MEDICION DE ROCA Sirvanse confirmar que la medición de roca se hará partiendo de los planos de obra (secciones transversales), refrendados con la topografía de roca colocada.	En el apartado 6.5.2. Enrocado y acomodo para protección de talud tipo 1, 2 y 3; se indica La unidad de medida para el pago es por metro cubico (m3). Para la valorización es necesario resaltar que los volúmenes consideradas en los metrados serán medidos por topografía respetando las dimensiones y rasantes del diseño, los mismos que serán reconocidos mediante protocolos de liberación por el área de calidad.
70				RELACION DE EQUIPOS A UTILIZAR Conforme es de vuestro conocimiento, procesos similares se viene realizando a lo largo de la costa peruana lo que hace prever un gran despliegue de equipo y maquinaria para la ejecución de estos trabajos, tal despliegue hace prever que se puede producir escases de maquinaria y equipo, lo cual puede poner en riesgo la culminación de los trabajos por falta de maquinaria, por otra parte proveedores de la zona pueden reclamar participar en la ejecución de estos trabajos a través del alquiler de sus equipos, los cuales sobrepasan el tiempo de antigüedad, marginándolos de participar en estos trabajos.	Cada Subcontratista deberá contemplar dentro de su oferta los recursos necesarios para la ejecución del proyecto en cuestión, garantizando el cumplimiento del plazo. Además de formar parte de los criterios de evaluación, en el cual se detalla los requerimientos mínimos.
71				Con la finalidad de promover la mayor participación posible solicitamos se amplíe la antigüedad de los equipos a 10 años, con la salvedad de que estos estén operativos u overholeados sin pérdidas de aceite o combustible, dando la mayor participación posible a maquinaria local.	En el apartado 13.2.5 B5 Relación de equipos a utilizar en obra del TdR, se indica los puntos de evaluación, donde se detalla antigüedad de equipos y maquinaria. Además de formar parte de los criterios de evaluación, en el cual se detalla los requerimientos mínimos.
72				Se solicita confirmar ¿si OHL participará en la presente licitación y cuáles son los alcances de dicha participación? De ser positiva la respuesta, favor indicar ¿cómo serán protegidos la confidencialidad de los precios de los demás postores que participan en la licitación, de tal manera de propiciar una competencia justa entre todos los postores?	Los procesos de licitación para la ejecución del proyecto integral de las defensas ribereñas en Casma y Huaramey; son procesos donde intervienen cualquier empresa con interés en participar y siempre que pase por la aceptación del Cliente (ARCC), la cuales puedan aplicar como postores en base a su experiencia alineado a lo querido en los terminos de referencia. Los procesos son llevados de forma transparente e igualitaria, cumpliendo con el plan de subcontratación aceptado por el cliente.
73				Favor indicar cuál será la producción diaria, semanal o mensual del material para enrocado y confirmar que no se tendrán problemas de suministro del mismo.	En la pág. 27 del TdR, se hace mención al proceder para garantizar el suministro de roca. El subcontratista a cargo de la construcción de las Defensas Ribereñas deberá presentar de manera obligatoria un cronograma de solicitud de roca con una anticipación de 20 días y una ventana de tiempo mensual (comunicado vía correo electrónico) y colaborará de manera efectiva con OHLA en hacer seguimiento y alertar con anticipación del agotamiento del suministro de roca.
74				Se solicita confirmar que el material enrocado será producido en cantera por otro subcontratista y que será colocado sobre volquete para el posterior transporte.	En el apartado 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista se incluye "Carguo y transporte de material granular, propio y roca con excavadoras." Adicionalmente en el apartado 6.5.3. se indica que el carguo de la roca seleccionada esta dentro del alcance del subcontratista.
75				Se solicita confirmar que el material enrocado será producido en cantera por otro subcontratista y que será colocado sobre volquete para el posterior transporte.	En el apartado 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista se incluye "Carguo y transporte de material granular, propio y roca con excavadoras." Adicionalmente en el apartado 6.5.3. se indica que el carguo de la roca seleccionada esta dentro del alcance del subcontratista.
76				Se solicita confirmar que el material enrocado será producido en cantera por otro subcontratista y que será colocado sobre volquete para el posterior transporte.	En el apartado 5.2. del TdR obligaciones y responsabilidades del Subcontratista se incluye "Carguo y transporte de material granular, propio y roca con excavadoras." Adicionalmente en el apartado 6.5.3. se indica que el carguo de la roca seleccionada esta dentro del alcance del subcontratista.
77				Para la partida "Relleno de respaldo del enrocado (incluye extracción de material, zarandeo y transporte)", se solicita indicar si el material sólo requerirá de un zarandeo estático simple del material propio.	Eso deberá ser evaluado e implementado de acuerdo al expediente técnico por parte del subcontratista. Se envía el expediente de diseño para procura
78				Se solicita indicar el porcentaje de rechazo del material granular a procesar para el relleno granular compactado.	Eso deberá ser evaluado e implementado de acuerdo al expediente técnico por parte del subcontratista. Se envía el expediente de diseño para procura
79	CANTERAS Y DMOS			Se solicita plano de interferencias de cada acceso, DME/DMO, canteras, fuentes de agua y sectores de diques para una adecuada cuantificación y consideración en la propuesta según sea el caso. Ello con el fin de no tener reclamos posteriores por parte del subcontratista hacia el contratista y con el ánimo de la colaboración mutua.	En el apartado 5.3. del TdR Aportes del contratista detalla "El Contratista será el responsable de la asignación y liberación de áreas de trabajo"
80				Confirmar si existe algún concepto de pago o canon de extracción de agua en las fuentes de agua autorizadas.	Se confirma que el subcontratista no tendrá que asumir ningún costo por uso de Agua de las fuentes autorizadas.
81	CANTERAS Y DMOS			Se solicita plano con las distancias específicas de cada acceso secundario hacia las zonas de construcción de la defensa ribereña tomando como referencia el acceso principal por el cual se realizo el recorrido en la visita técnica. De igual forma las distancias de las canteras, DME/DMO y fuentes de agua, todos ellos con referencia al acceso principal.	En el apartado 3.1 componente estructural del TdR se especifica. Adicionalmente se envía mayor información incluida en el expediente de diseño para procura.
82				Sírvase indicarnos la cuantificación de pases de agua, canales y mangueras de riego que se encuentran como interferencias en las zonas de trabajo para la construcción de la defensa ribereña.	La información solicitada se contempla en el expediente de diseño para procura, el cual se enviará a los postores.
83				Confirmar si será el contratista quien realice la gestión de reubicación de los cables energizados que pasan por las zonas de trabajo o accesos.	El subcontratista es responsable de salvaguardar y reubicar de acuerdo a lo establecido en la partida 8.4
84				Sírvase detallar la relación de precios unitarios (PU) que requerirán se estime e incluya en la propuesta con metrado cero.	Se envía planilla de metrados actualizado para consideración y envío de propuesta, esto de acuerdo al último expediente de diseño para procura, el cual se enviará.
85	CANTERAS Y DMOS			Sírvase indicar el alcance detallado para con los trabajos de cierre de DME/DMO y demás áreas.	Seguir los lineamiento establecidos en las EE.TT. para la conformación de los DME para lo cual se enviará el expediente de diseño para procura.